

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

- El **certificado de existencia y representación legal** es un documento que da sustento probatorio a una persona jurídica que generalmente es una sociedad comercial, el cual es expedido por las cámaras de comercio; también es conocido como certificado de cámara de comercio.
- Cumple la función de demostrar aspectos relevantes de una sociedad comercial, tales como:
 - Antigüedad y fecha de expiración de la sociedad.
 - Objeto social.
 - Domicilio.
 - Número y nombre de los socios.
 - Monto del capital
 - Representante legal y sus facultades para comprometer y obligar a la sociedad etc.

UN EJEMPLO A CONTINUACION



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de mayo de 2019 Hora: 10:04:55

Recibo No. 8320003268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3200032680001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PAPER HOUSE S.A.S
Nit: 860.028.580-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00003966
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2019

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 96I No. 15C-73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comunicacion@paperhouse.com
Teléfono comercial 1: 6439030
Teléfono comercial 2: 6439000
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 96I No. 15C-73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comunicacion@dispapeles.com
Teléfono para notificación 1: 6439030
Teléfono para notificación 2: 6439000
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de mayo de 2019 Hora: 10:04:55

Recibo No. 8320003268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3200032680001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Constitución: Escritura Pública No.6881, Notaria 18 de Bogotá del 10 de mayo de 2.019, inscrita el 18 de mayo de 2.019, bajo el No. 87.718, del libro IX respectivo se constituyó la sociedad comercial, denominada PAPER HOUSE S.A.S Sociedades por Acciones Simplificadas.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad civil lícita sin limitación alguna. Dentro de las actividades a desarrollar se enumera las siguientes: 1) Diseño, fabricación, distribución, y comercialización de papel en hojas tamaño carta, oficio y A4, carpetas cartón tamaño carta, oficio y A4, toda clase de cartulinas, cuadernos, y agendas elaboradas en distintos materiales, formas, tamaños, para uso escolar, empresarial, de eventos, hogar y/o productos e insumos similares, complementarios o conexos, y cualquier producto derivado del papel fabricado por la compañía. 2) Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales de suministro de papelería y útiles de escritorio, oficina y/o escolar, así como los insumos necesarios para su producción, y en general realizar toda clase de actividades lícitas permitidas en Colombia y el extranjero. 3) Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas. 4) En general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados con los que constituya su objeto social. 5) En general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que sea necesario para el desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de mayo de 2019 Hora: 10:04:55

Recibo No. 8320003268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3200032680001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$1,250,000,000.00
No. de acciones : 1,000.00
Valor nominal : \$1,250,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$1,250,000,000.00
No. de acciones : 1,000.00
Valor nominal : \$1,250,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$1,250,000,000.00
No. de acciones : 1,000.00
Valor nominal : \$1,250,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un Gerente General quien ejercerá las funciones de representante legal. Tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a los estatutos, y a los Reglamentos y Resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El Gerente General tendrán las siguientes atribuciones: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de mayo de 2019 Hora: 10:04:55

Recibo No. 8320003268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3200032680001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de mayo de 2019 Hora: 10:04:55

Recibo No. 8320003268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3200032680001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo. -El representante Legal deberá obtener la autorización de la junta directiva para los siguientes actos: aprobación de cualquier acto o contrato cuya cuantía sea igual o superior al equivalente de 300 SMMLV y el 70% de la junta directiva deberá estar de acuerdo para su aprobación, con excepción de aquellos actos o contratos ejecutados en el curso ordinario de los negocios, los cuales podrán celebrarse sin consideración de su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTE LEGAL

** Nombramientos **

Que por Acta no. 1 de Asamblea de Accionistas del 08 de mayo de 2.019, inscrita el 18 de mayo de 2.019 bajo el número 02048452 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL Hernandez Peña Mateo Asdrubal	C.C. 000001073708812

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	1709
Actividad secundaria Código CIIU:	1701
Otras actividades Código CIIU:	4690, 4761

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de mayo de 2019 Hora: 10:04:55

Recibo No. 8320003268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32000326800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S)

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s):

Nombre: PAPER HOUSE S.A.S
Matrícula No.: 01141083
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2019
Dirección: Cra. 96I No. 15C-73
Municipio: Bogotá D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de mayo de 2019 Hora: 10:04:55

Recibo No. 8320003268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3200032680001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

